

SESIÓN ORDINARIA

11 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario siendo cuatro y treinta de la tarde damos por iniciada la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy. El señor secretario general pasara a dar lectura de la agenda, haciendo constancia la presencia de los Sres. Regidores Ana Huarcaya y Yessica Puchuri.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sres. Pleno del Concejo Municipal para dar cuenta a ustedes los documentos del despacho que ingresaron oportunamente para la presente sesión ordinaria del día de hoy.

1. **Se pone en conocimiento del Concejo Municipal**, la Carta N° 029-2025 remitido por la Reg. Yessica Puchuri Manco, quien hace llegar justificación por tardanza a la sesión extraordinaria del día 20 de noviembre pasado.
2. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, referente al convenio de descuento por planilla entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria y la Municipalidad Provincial de Ica, proyecto que será sustentado por la Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento, la Reg. Yessica Puchuri.
3. **Se pone en conocimiento del Concejo Municipal**, el Exp. Adm. Reg. 9408 suscrito por el Reg. José Antonio Rubio Quijandria donde sustenta su voto de abstención emitido en la sesión extraordinaria del pasado 21 de noviembre.
4. **Se pone en conocimiento del Concejo Municipal**, la Carta N° 049-2025 remitida por la Reg. Celia Agreda de Raffo quien fundamenta su voto en contra en la sesión extraordinaria del pasado 21 de noviembre.
5. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba el beneficio de reducción de deudas no tributarias derivadas de la imposición de actas de control al servicio de transporte público de personas en sus diferentes modalidades en la provincia de Ica, proyecto que sea sustentado por la Presidenta de la Comisión de Transporte, la Reg. Ana María Huarcaya Pampañaupa.
6. **Se pone en conocimiento del Concejo Municipal**, el informe N° 057-2025 remitido por la Gerencia Municipal quien hace llegar el informe de ejecución presupuestal al III trimestre 2025 para conocimiento del Pleno del Concejo.
7. **Se pone en conocimiento del Concejo Municipal**, el Oficio N° 744-2025 remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, donde se informa el cumplimiento de los requerido mediante informe legal N° 422 respecto a la designación del Secretario Técnico Suplente cuya terna está conformada por el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez, la Abog. Patricia Codarlupo Dávalos y el Abog. Javier Gustavo Vera Belli.
8. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, dicho proyecto cuenta con informe técnico de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización también cuenta con informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y ha sido firmado por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, la Reg. Celia Agreda de Raffo quien sustentara según el oficio 049-2025.

9. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la aprobación del planteamiento integral y asignación de zonificación de reajustes del trazo vial de la vía de evitamiento s/n del predio denominado parque “Golda Meier” inscrito en la Partida Electronica 11130545 y partida electrónica N° 11130546 ubicado en el sector de Villacurí, jurisdicción del distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, que será sustentado por el presidente de la comisión de obras públicas y privadas, regidor: Carlos Ponce Aparicio.
10. **Proyecto de Acuerdo De Concejo**, que Aprueba la suscripción de la Adenda N° 1, al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica, con el objeto de ampliar el plazo de vigencia del Convenio por el periodo de (01) Año, que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Regidor: Carlos Ponce Aparicio.
11. **Proyecto de Ordenanza Municipal** que aprueba la Modificación de Zonificación Específica de Zona Agrícola (ZA) a Zona Urbana De Densidad Media (ZDM) de los Predios Inscritos en la Partida Registral N° 11116650 Y Partida Registral N° 11154585, Ubicados en el Sector “La Salcedo” – Villa Natalia, Jurisdicción del Distrito de los Aquijes, Provincia y Departamento de Ica, solicitado por la Empresa “Villa Natalia Inmobiliaria SAC”, debidamente representado por Juan De Dios Matta Prada, Identificado con DNI N° 21405667, que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Regidor: Carlos Ponce Aparicio.

Son los puntos de agenda Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pasamos a la sección **INFORMES**.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sr. Alcalde, colegas regidores, público presente tengan todos ustedes muy buenas tardes. Primero quiero informar que tuve la oportunidad de reunirme con el Gerente zonal de OSINERGMIN así como CONTUGAS el Sr. Alberto Palomino y el Sr. Gonzales, quizás muchas de nosotros no sé si todos sabemos pero existe un Bono que le dan a las familias vulnerables y me entere que en Chíncha varias familias reciben este bono, es por eso que pedí una reunión con OSINERGMIN y CONTUGAS para poder que puedan tener ciertas poblaciones vulnerables con la finalidad de poder acceder a ese bono. Me comentaron de que dada la situación por ejemplo de los señores de Tierra Prometida como por ahí pasan las instalaciones principales no era posible este bono pero se ha podido tener dos reuniones donde van a poder tener, aceptaron la solicitud de viabilidad para poder otorgar su suministro de gas para todas esas familias y les cuento que han aceptado a 15 asentamientos los cuales reúnen ciertas condiciones que pide este perfil entonces ya se presentó estos 15 asentamientos de todas las familias que principalmente lo promueven los dirigentes de cada asentamiento y han aceptado esta solicitud de viabilidad lo cual va a permitir probablemente otorgarle el gas a todas estas familias, eso es algo muy bueno para todas las familias que van a ser beneficiadas. También quiero comentarles que hace 3 meses y medio aproximadamente mi persona junto con algunos funcionarios de patrimonio y de obras pudimos hacer la constatación respecto al terreno de Corazón de Santa María que ha sido invadido por 12 familias, Sr. Alcalde, vamos 3 meses y medio y hasta la fecha no hemos podido lograr absolutamente nada, hable con el Procurador, el Sr. Alan Arana, y me indico que el día 20 de noviembre había enviado un oficio al área de Patrimonio sin embargo hasta la fecha han pasado 4 semanas y el funcionario en este caso el Sr. Velázquez no ha dado respuesta. También he tenido la oportunidad de conversar con el Gerente Municipal quien está pidiendo que por favor saber cuál es la situación real de Santa María porque uno de los problemas que estamos viendo a través de los medios es el tema de invasiones y no solamente en Santa María si no también vemos en Huacachina y lo que nosotros y toda la población quiere que realmente las personas puedan respetar los espacios públicos, porque ese es un espacio público que pertenece a todos nosotros, sin embargo, es lamentable que a veces los funcionarios hay muchas demoras entonces en verdad acá hay dos situaciones que podrían generarse primero que quizás no están dando la

importancia al respecto como el tema de Corazón de Santa María que 3 meses y medio y nada o de lo contrario podríamos pensar que quizás podrían haber intereses personales porque no hay otra explicación Sr. Alcalde, entonces sería bueno que por favor a estos funcionarios se les pueda pedir que realmente puedan actuar de manera inmediata para una situación tan importante como es el tema de invasión, las personas tienen que aprender a respetar y nosotros como funcionarios tenemos que hacer respetar el principio de autoridad en actuar rápidamente ante estas situaciones. También quiero comentar que tuve la oportunidad de visitar la casa de refugio temporal que actualmente se encuentra en el Asilo San Juan de Dios que corresponde a la Beneficencia y me di con la sorpresa que esta casa refugio se encuentra cerrada hace 8 meses, esta casa de refugio temporal cuenta con 8 cuartos y cada cuarto tiene 2 habitaciones que podrían atender a familias o mujeres vulnerables ante los temas de maltrato y violencia familiar que se dan hoy en día muchísimo, nuestra región de Ica tiene el 50.9% nos encontramos a segundo lugar a nivel nacional. Existen 2 regiones en el país que no cuentan con esta casa de refugio, Ica y Trujillo, todas las demás regiones la tienen, también pude visitar para poder tener un informe más real para ver qué tanta es la situación o las denuncias que hay por día, comprobé esa información a través de la comisaria y las denuncias son 7 a 9 denuncias por día que se hacen tanto denuncias de maltrato físico, psicológico o temas de violación, por lo tanto considero que esa es una urgencia por un tema tan importante y que más aún que ocupamos el segundo puesto en temas de violencia, tuve la oportunidad de reunirme con el gerente de desarrollo social tanto de la municipalidad como del Gobierno Regional con el Sr. Roberto López para poder ver qué podemos hacer o qué es lo que está pasando al no contar con una casa refugio ante una necesidad y urgencia de la población, el Gobierno Regional ya tiene un proyecto, un presupuesto aprobado para esta casa refugio pero el problema es que no cuentan con terreno es por eso que tuve la oportunidad de contarme con el Gerente Municipal, Desarrollo Social y Patrimonio para ver cómo como municipalidad podríamos apoyar quizás a través de un convenio porque así como a veces apoyamos a familiar vulnerables como los del río que tenemos que reubicarlos por qué no atender a una necesidad y una urgencia tan importante como es la casa refugio que va a permitir a cuantas familias, a cuantos niños poder atenderlos y evitar que estén viviendo esas situaciones y momentos difíciles donde tienen un tema de maltrato psicológico, es todo lo que tenía que informar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Buenas tardes Pleno del Concejo para informar que esta semana tuvimos también la semana pasada específicamente en atención al acuerdo de concejo 116 y 117 que fue aprobado por el Pleno la sesión de instalación de la mesa de la comisión técnica del seguimiento del PAT y del PDU específicamente con la presencia de los colegios profesionales, las municipalidades distritales estuvieron presentes, se elaboró un acta de instalación en la cual hubo el compromiso de la comisión técnica luego de haber escuchado el reporte de la sub gerencia de obras privadas respecto a la importancia de la actualización de estos dos elementos de gestión, tanto el PDU como el PAT dado que a la fecha es necesario poder realizar esta actualización y a su vez sustentar el pedido que hicimos en la sesión de concejo hace exactamente 2 meses el Instituto Municipal de Planificación de Catastro, esta comisión técnica una vez instalada se acordó en este momento que fuera también presidida por la Comisión de Obras el Reg. Carlos Ponce y en este caso el acuerdo de concejo 116 que nos conforma también como comisión. Asimismo informar al Pleno del Concejo que tuvimos una reunión en atención a uno de los acuerdos tomados en la reciente sesión de concejo respecto al Mcd. Arenales allí se hizo notar varias de las situaciones que se presentan alrededor del mercado y con la presencia de los funcionarios tanto del área de medio ambiente, la gerencia de transporte quienes mañana a las ocho van a realizar también una visita de campo a este lugar y la gerencia de desarrollo económico, los vecinos moradores de los diversos sectores coincidiendo en la necesidad urgente de que se tomen medidas, dado que este mercado no cuenta con licencia y sin embargo conlleva una gran problemática por resolver, mejorar la administración depende también de la coordinación que se tenga con las diversas áreas, en ese sentido se acordó sostener operativos conjuntos las próximas semanas y que la comunidad pueda ser participe. También informar que estuvimos en el distrito de Santiago a pedido de las organizaciones juveniles que tienen conocimiento que existen códigos de inversión de proyectos que abarcan la juventud en el caso específico de Santiago hay

un proyecto que tiene un código de inversión que esta con un horizonte de 10 años que se ubica en el Municipio de Santiago y hemos conversado con la Alcaldesa se pudo ver que desde el 2018 este proyecto no ha sido a la fecha actualizado y es importante ese desarrollo, finalmente este proyecto en aras de poder dar facilidad de espacio a la juventud, es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, público en general, mi primer pedido es, pido aprobación del proyecto de ordenanza municipal que crea y aprueba la conformación del concejo provincial de seguridad vial de la provincia de Ica. Mi segundo pedido es, pido la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que regula el horario de abastecimiento de carga y descarga de mercancías y materiales de construcción en el ambiente urbano monumental de Huacachina de la provincia de Ica. Mi tercer pedido, pido la aprobación del proyecto de modificación de los artículos 150 y 169 de la ordenanza municipal 007-2020 y el Anexo I de la Tabla de Infracciones y Sanciones de la ordenanza municipal que regula la prestación de servicio de transporte publico regular. Asimismo pido también la participación de los funcionarios de la Gerencia de Transporte para que puedan sustentar técnica y legalmente los pedidos que estoy realizando. Como último pedido la participación y uso de la palabra del dirigente de transporte el Sr. Lucio Flores.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes Sr. Alcalde, compañeros regidores, periodistas y público en general. Mi pedido es SAT-Ica.

LA REGIDORA AGREDA.- Buenas tardes compañeros regidores, público en general, mi pedido es que se nos informe en qué estado se encuentra el saneamiento físico legal de la La Residencial La Angostura, es mi primer pedido. El segundo pedido es, solicito con todo respecto señor, creo que todavía nos falta 1 año de gestión en la municipalidad se coloque un puesto de auxilio rápido en la La Residencial La Angostura, sustentare en su debida oportunidad por qué lo estoy solicitando.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde, señores del Concejo Municipal, público en general muy buenas tardes, pido la inscripción de predio destinado a equipamiento urbano en el sector de Tierra Prometida.

LA REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde, colegas regidores, al público presente buenas tardes. Solicito la donación de 12434 ropa interior por parte del Gobierno Regional. Pedido dos, solicito la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2026-2027, gracias.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Mi primer pedido es la destrucción de las zonas paisajísticas del sector Tierra Prometida de las dunas, es preocupante.

LA REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido exoneración del estadio aniversario estudiantes de medicina. Segundo pedido, se realicen operativos en las vías auxiliares y tercer pedido se respete la intangibilidad de las dunas.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes Sr. Alcalde, colegas regidores, público presente. Mi primer pedido solicito información del personal que se encuentra en seguridad ciudadana. Mi segundo pedido es la información del personal que se encontraría en medio ambiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Me dirijo al Pleno del Concejo Municipal para pedir la priorización de un proyecto de inversión pública para ser ejecutado en la modalidad de obras por impuestos. No habiendo más pedidos, pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA**.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde para dar cuenta de los documentos del despacho, el primero de ellos es la Carta N° 29-2025 Asunto: justificación a la sesión extraordinaria del 20 de noviembre, es sumamente grato dirigimos a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez manifestar lo siguiente: dado que he tenido una cita medica la cual demoro más de lo estimado no me permitió llegar a tiempo a la sesión extraordinaria programada para el día 20 de noviembre del año en curso dicho esto presento el presente

documento a fin de justificar la tardanza. Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente, firma la Reg. Yessica Puchuri Manco, lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo. El despacho dos es, la carta 028-2025 Asunto: convenio de descuento por planilla entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria y la Municipalidad Provincial de Ica. Referencia: Oficio 0534. Con fecha 15 de noviembre del año 2025 se hizo llegar el expediente administrativo que contiene el convenio de descuento por planilla entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria y la Municipalidad Provincial de Ica, para el análisis y el dictamen correspondiente tal como lo señala el artículo 43 del Reglamento Interno del Concejo. Asimismo el art. 9 de la LOM en tal sentido la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, la cual presido se reunió y declara procedente el expediente. Asimismo hago entrega y devolución del mismo, este expediente Sr. Alcalde es el que va a tener que ser sustentado para ponerlo a consideración del Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos.

LA REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde con su permiso solicito se celebre el convenio de descuento por planilla entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria y la Municipalidad Provincial de Ica, eso con el fin de que la cooperativa pueda brindar préstamos a todos los trabajadores, debo manifestar que este expediente cuenta con el informe técnico y legal correspondiente. Lo dejo para aprobación del Pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Este convenio es para otorgar préstamos al personal que se encuentra en planilla. Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para que nos especifique el tiempo del convenio y qué dice el informe técnico.

LA REGIDORA PUCHURI.- No hay un tiempo específico y lo dice que el convenio es que a petición de los diferentes colaboradores de la municipalidad pueden celebrar convenios o préstamos con dicha cooperativa a una tasa que ellos ya tienen tipificado y de acuerdo también el previo estudio de dicho usuario. El plazo del convenio es de 2 años.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter entonces, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a orden del día, Sr. Alcalde, es el oficio N° 010-2025 Asunto: sustentación de voto en abstención emitida por mi persona en la sesión extraordinaria del pasado 21 de noviembre. Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer llegar el saludo y a la vez comunicarle que tal como consta en actas vengo a sustentar mi voto de abstención en la sesión extraordinaria llevada a cabo el viernes 21 de noviembre a las cuatro de la tarde siendo convocada únicamente por mandato de alcaldía provincial, por tal motivo en dicha sesión y su agenda no me quedó claro si este acto es regular o irregular y si se encuentra bajo los parámetros de la ley, sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal, atentamente, firma del Reg. José Antonio Rubio Quijandria, lo que se pone en conocimiento del Pleno, Sr. Alcalde. Siguiente despacho de orden del día es, el oficio 049 que suscribe la Reg. Agreda de Raffo fundamenta su voto emitido en contra en la sesión extraordinaria del 21 de noviembre. Sirva la presente hacer llegar mi sincero saludo y a la vez comunicarle que como lo señale en su momento e hice constar en actas que dicho acuerdo era irregular por motivo de que se esa sesión no había sido convocada mediante acuerdo de concejo municipal sino por el alcalde vulnerando flagrantemente el art. 15 de la LOM 27972 por lo cual esta sesión es nula por ser contraria a la ley siendo esta la razón por la que voté en contra. Sin otro particular agradezco la

consideración a la presente, Reg. Celia Agreda de Raffo. Despacho #5 es el Oficio 04 donde se remite el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el beneficio de la reducción de deudas no tributarias derivadas de la imposición de actas de control al servicio del transporte público de personas en sus diferentes modalidades en la provincia de Ica y la deuda por concepto de internamiento en el depósito vehicular, para que sustente este proyecto de ordenanza municipal la Reg. Ana María Huarcaya es la que se encargará de sustentar el presente proyecto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Para sustentar que con fecha 16 de noviembre hice llegar a despacho la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba como su nombre mismo lo indica beneficio de la reducción de deudas no tributarias derivadas de la imposición de actas de control al servicio de transporte público de personas en sus diferentes modalidades en la provincia de Ica y de la deuda por concepto de internamiento en el depósito vehicular. Sres. Concejo Municipal este proyecto de ordenanza va a permitir dos cosas, va a permitir mayor recaudación a la comuna municipal y asimismo va a permitir que los ciudadanos que se encuentren con dificultades de deudas que tienen a la fecha puedan acogerse a ese beneficio y poder acogerse a un porcentaje adecuado para que puedan retirar los vehículos que se encuentran en el depósito municipal es más va a aliviar también de aprobar y difundir este proyecto en la situación del depósito municipal actual, por lo cual he hecho de conocimiento a la comisión de transporte, a los regidores Carlos Ponce, Jorge Hinostroza referente a este proyecto para su aprobación, mi persona lo ha derivado firmándolo procedente para que ustedes tomen a conocimiento y puedan darlo en debate o su aprobación, por ello yo he aprobado el proyecto de ordenanza que aprueba el beneficio de la reducción de deudas no tributarias derivadas de la imposición de actas de control al servicio de transporte público, por eso señores si hubieran preguntas, detalles si me permite de repente la presencia del funcionario, el Dr. Vera, si es posible de repente algunas preguntas para que puedan levantar algunas observaciones que tengan los regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Regidores: Loayza, Ponce, Hinostroza, Huarcaya, Astohuamán, Puchuri, Escate, Bertolotti, 8 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra José Antonio Rubio, la Reg. Agreda de Raffo, Reg. Epifanio Quispe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Voto en abstención de la Reg. Leydy Loayza, Nélida García.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Gracias Sres. Concejo Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a orden del día, Sr. Alcalde, es el informe 057 informe de ejecución presupuestal al III Trimestre 2025 por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar que en el marco de la directiva 006-2019 con su modificatoria en el plan de acción cultura organizacional componente ambiente de control, pregunta 17 el gobernador regional o el alcalde ha informado al concejo regional y municipal según corresponda la ejecución del presupuesto institucional se adjunta copia del informe 086-2025 de la unidad de presupuesto del informe de ejecución presupuestal al III trimestre 2025 que como titular del pliego se

pone en conocimiento del Concejo Municipal, firman esta comunicación o este informe el Gerente Municipal Luis Humberto Vásquez Cornejo, por lo que se pone en consideración o en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. El siguiente despacho que pasó a esta estación de orden del día es el oficio 744 remitido por la oficina de asesoría jurídica donde se informa el cumplimiento de lo requerido mediante informe legal 422 respecto a la designación del secretario técnico suplente cuya terna está conformada por el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez, la Abog. Patricia Del Pilar Codarlupo Dávalos y el Abog. Gustavo Vera Belli, este es el expediente que cuenta con informe legal y técnico y que tiene que ponerse a consideración del concejo municipal para elegir dentro de la terna al representante en calidad de suplente para el PAD.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esta es la comisión de procesos administrativos se necesita la designación de un suplente entonces la norma indica de que se haga una propuesta de 3 personas al concejo municipal y el concejo municipal selecciona al suplente, los propuestas son.

EL SECRETARIO GENERAL.- Las propuestas para secretario técnico suplente son en este caso el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez, la Abog. Patricia Del Pilar Codarlupo Dávalos y el Abog. Gustavo Vera Belli.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces tenemos 3 propuestas el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez, la Abog. Patricia Del Pilar Codarlupo Dávalos y el Abog. Gustavo Vera Belli. El que tenga mayor votación es el secretario suplente. Los Sres. Regidores que voten por el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan la Reg. Yessica Puchuri, Agreda de Raffo, Silvia Bertolotti y el Reg. Rubio, la Reg. Yngrid Ramos y el Reg. Epifanio Quispe y se suma la Reg. Loayza y la Reg. García. 8 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten por la Abog. Patricia Del Pilar Codarlupo Dávalos, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan los Regidores Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya y el Reg. Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por el Abog. Gustavo Vera, los Sres. Regidores que voten.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota el Reg. Carlos Ponce.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces es elegido como Secretario Suplente el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez.

EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Gracias Alcalde por su venia. Yo agradecido eternamente por la confianza pero yo en el PAD ocupado el cargo de órgano instructor entonces como órgano instructor no puedo ocupar el puesto de secretario técnico ni titular ni suplente en ese sentido Alcalde quiero informar que de repente se tome en cuenta.

EL SEÑOR ALCALDE.- No está el abogado pero todos los jefes son órganos instructores, así que se supone que cuando a usted le corresponda hará las veces de secretario suplente cuando corresponda. Porque también es suplente entonces cuando no le corresponda usted pedirá inhibirse pues, así que queda claro para el Pleno del Concejo Municipal. Entonces es elegido como Secretario Técnico Suplente el Abog. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto es el despacho #8 proyecto de ordenanza municipal que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, dicho proyecto cuenta con informe técnico de la oficina de planeamiento, presupuesto y racionalización también cuenta

con informe legal de la oficina de asesoría jurídica y ha sido firmado por la presidente de la comisión de asuntos legal, la Reg. Celia Agreda, quien sustentará dicho proyecto de ordenanza.

LA REGIDORA AGREDA.- Compañeros regidores como sabemos todos las autoridades municipales estamos obligados por la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas complementarias a renovar periódicamente los instrumentos de gestión, como el Reglamento de Organización y Funciones, los manuales de procedimientos administrativos, etc, etc, como sabemos nuestras normas, nuestras leyes no están escritas en piedra, no son eternas, son cambiantes y son cambiantes de acuerdo a como se va desarrollando la tecnología, la ciencia, la misma sociedad cómo avanzando, es lamentable que este Reglamento Interno que rige nuestra Municipalidad Provincial de Ica data de hace 20 años, por eso es que nosotros propusimos al iniciar la gestión en el año 2023 se actualice el RIC y felizmente se acaba de dar, este reglamento, este proyecto de reglamento ha pasado por todas las instancias, se les ha hecho llegar a cada uno de los regidores para que hagan sus aportaciones, los hemos convocado a una reunión conjunta, convocó a una reunión el sr. Gerente a una reunión conjunta, es decir, hemos agotado todo lo que debíamos hacer para presentar a este honorable concejo provincial un Reglamento Interno que rija por lo menos este último año y quede para las otras gestiones, en ese sentido, compañeros regidores en nombre de los integrantes de la comisión de Asuntos Legales integrada por la Reg. Ana Huarcaya, el Reg. Astohuamán y la que le habla dejamos acá a disposición para que ustedes puedan aprobar o desaprobado este nuevo reglamento interno de nuestra Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas de los Sres. Regidores. Llevamos a votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba declarar procedente la aprobación del planteamiento integral y asignación de zonificación de reajustes del trazo vial de la vía de evitamiento S/N del predio denominado “Parque Golda Meier” inscrito en la Partida Electrónica 11130545 y partida electrónica N° 11130546 ubicado en el sector de Villacurí, jurisdicción del distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, que será sustentado por el presidente de la comisión de obras públicas y privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, público presente tengan ustedes muy buenas tardes, la presente solicitud es la aprobación de la planificación integral y asignación de zonificación para el sector de Golda Meier, para lo cual el expediente cuenta con informe técnico de la sub gerencia de obras privadas y catastro donde da procedente la modificación de zonificación según indica la matriz 3 de la ruta administrativa de la municipalidad distrital. Asimismo mediante oficio 014-2025 la Municipalidad Distrital de Subtanjalla de fecha 30 de julio 2025 del área de infraestructura nos indica que la vía expresa de evitamiento s/n en la sección 60 requerida por la Municipalidad Provincial de Ica la presente propuesta para los fines y objetivos debe canalizar a través de la municipalidad provincial. Con memorando 016-2025-GORE ICA la Sub Gerencia de Patrimonio solicita la opinión técnica la modificación del PDU para el proyecto denominado Creación de los Servicios Públicos de Integración Económica y social para el Parque Golda Meier en el distrito de Salas, provincia y departamento de Ica. Para lo cual cuenta con el trazo de catastro y habilitaciones de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla con el informe 0558 asimismo cuenta con el de la Municipalidad de Salas el 030-2025 y cuenta con el informe legal de la oficina de asesoría jurídica 426-2025 procedente para declarar procedente la aprobación del planeamiento integral de asignación de zonificación de reajuste del brazo vial de la vía evitamiento s/n del predio denominado Parque Golda Meier

inscrito en la partida electrónica 11130545 y partida electrónica 1130546 ubicada en el sector Villacuri jurisdicción del distrito de Salas, departamento de Ica, dejo a consideración del Concejo Municipal tomando en consideración que este es el proyecto de gobierno regional para hacer el parque zonal en el Golda Meier.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Sometemos a votación el dictamen de la comisión. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- el siguiente despacho que paso a esta estación de orden del día es el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción de la adenda N° 1 al convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica con el objeto de ampliar el plazo de vigencia de convenio por el periodo de 1 año que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Aprobación de Adenda N° 1 del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica, dicho convenio se suscribió el 20 de diciembre del 2024 las cuales a la fecha se está solicitando la ampliación de la vigencia por el periodo de 1 año teniendo vigencia al término de la suscripción del convenio pudiendo ser ampliado o renovado por el mismo periodo mediante adenda solicitada por el plazo mínimo de 30 días hábiles ante el vencimiento del plazo, para lo cual cuenta con el informe legal de la oficina de asesoría jurídica procedente por lo cual la comisión dictamina que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración de adenda N° 1 al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica en ampliación de lo establecido en el numeral 26 de la Ley Orgánica para autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Carlos Reyes Roque, quien en representación de la Municipalidad suscriba la adenda N° 1 del convenio de colaboración. Dejo a consideración del Pleno del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo proyecto de ordenanza municipal que aprueba la Modificación de Zonificación Específica de Zona Agrícola (ZA) a Zona Urbana De Densidad Media (ZDM) de los Predios Inscritos en la Partidas Registrales ubicados en el Sector "La Salcedo" – Villa Natalia, Jurisdicción del Distrito de los Aquijes, Provincia y Departamento de Ica, solicitado por la Empresa "Villa Natalia Inmobiliaria SAC", debidamente representado por Juan De Dios Matta Prada, Identificado con DNI N° 21405667, proyecto que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Solicitud de aprobación de Modificación de Zonificación Específica de Zona Agrícola a Zona Urbana, a solicitud por Villa Natalia Inmobiliaria SAC, para lo cual se pone en conocimiento

del Concejo Municipal que dicho expediente ha ingresado por la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, los mismos que no cumplió con remitir los informes correspondientes en el plazo establecido, vencido el plazo la Municipalidad Provincial de Ica deja constancia incumpliendo por parte de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes y continua con el trámite correspondiente de la modificación de la zonificación solicitada por la empresa Villa Natalia Inmobiliaria SAC conforme a lo solicitado en el art. 125.6 Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA, en caso la municipalidad distrital no emita opinión respecto a la soliciitud de cambio de zonificación dentro del plazo señalado se considera favorable pudiendo la municipalidad provincial continuar con el trámite en esta situación debe constar con la ordenanza respectiva, conforme a los considerandos señalados y vistos en el presente expediente administrativo solicitado por la empresa Villa Natalia Inmobiliaria SAC sobre la modificación de zonificación específica de los predios de la Partida 11116650 y 11154548 ubicada en el sector La Salcedo – Villa Natalia jurisdicción de Los Aquijes, distrito de Los Aquijes provincia y departamento de Ica conforme al decreto supremo 012 que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y la Planificación Urbana de desarrollo urbana sostiene que se derive el presente expediente a la comisión de obra públicas y privadas, dicho expediente cuenta con viabilidad 0131-2025 donde indica que la procedencia técnica es viable y también mediante informe legal 423-2025 de la oficina de asesoría jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica concluye en lo siguiente que declara procedente la zonificación por lo que la comisión dictamina aprobar la modificación de zonificación específica en la zona agrícola a zona urbana de media densidad de los predios inscritos en la partida registral 11116650 y 111154548 ubicados en el sector La Salcedo distrito de los Aquijes, provincia y departamento de Ica. Dejo a consideración del Pleno del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Rubio, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias Sr. Alcalde, a través suyo para dirigirme al Presidente de la Comisión que qué área tiene el cambio de zonificación.

EL REGIDOR PONCE.- El área que comprende es 2.52 has. y 1.52 has.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio solo para que quede constancia de la empresa en mención la cual dice Villa Natalia Inmobiliaria en el sector de Los Aquijes y en el área que especifican Salcedo están solicitando el cambio de zonificación pero aparentemente hemos apreciado en redes sociales que ya están ofreciendo venta de lotes en este sector, solo dejamos constancia de lo dicho.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde para aclarar lo vertido por la colega. Nosotros nos basamos a las leyes y a los reglamentos que maneja la parte administrativa y también lo que nuestras facultades y competencias permiten, nosotros como Concejo Municipal solamente estamos facultados a realizar cambios de zonificación y la habilitación urbana es responsabilidad netamente de la jurisdicción distrital tan igual como los permisos de licencia de edificación y otros trámites correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación entonces el dictamen del Reg. Carlos Ponce. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate. 8 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Regidores: Quispe, Ramos, Rubio, Bertolotti, Agreda de Raffo. 5 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Habiendo concluido los puntos del despacho para la presente estación de orden del día, Sr. Alcalde, se van a pasar a desarrollar los pedidos formulados en esta sesión, el primer pedido ha sido formulado en 5 ocasiones por la Reg. Ana María Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido ha sido solicitar a través de una carta dirigida al Secretario General solicitando los expedientes que se encuentran en su despacho por no haber pasado en agenda de hoy y por ser de necesidad a favor de la población para tratarlo en esta estación pedidos de la sesión ordinaria la cual mi primer pedido fue proyecto de ordenanza municipal que crea y aprueba la conformación del concejo provincial de seguridad vial de la provincia. Señores este expediente el cual estuvo en el despacho de Secretaria General pero es trasladado aquí a Pleno del Concejo para tratarlo, debatirlo y asimismo también con la venia del Sr. Alcalde para que permita también a los funcionarios sustentar este proyecto que ha sido observado por mi persona como presidenta de esta comisión de transporte igual también por los colegas regidores de la comisión de transporte en la cual ha llegado a mi despacho y a derivar a secretaria general pues ya había pasado la agenda de despacho y he tenido que priorizarlo y pasarlo en estación pedido pero cuenta con todos los informes legales pertinentes, la cual se ha dictaminado que se declare procedente esta aprobación de este proyecto de la ordenanza municipal que crea y aprueba la conformación del concejo provincial de seguridad vial para ello Sr. Alcalde si me permite de repente poder ahondar el tema con el funcionario presente para que nos pueda ayudar a los regidores.

EL SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.- Sr. Alcalde con su venia, efectivamente lo que acaba de decir la Presidente de la comisión de transporte con respecto a la conformación del comité si bien es cierto ya varias municipalidades de la provincia han conformado el comité, Ica es una de las que falta es un tema regional que lo maneja la Dirección Regional de Transporte, ya ésta gerencia ha participado en diferentes oportunidades y ya se nos ha hecho la observación con respecto a la creación de este comité y su reglamento. Si bien es cierto esta ordenanza ya ha sido elevada en su momento y observada por la presidenta de la comisión por un tema que anteriormente se consideró una persona civil lo cual esta conformación es netamente por entidades públicas, ese fue el motivo de la observación y ya se levantó y está en pleno para debatir la aprobación o se ve en una próxima sesión.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde es importante así como existe un COPROSEC también existe este consejo provincial de seguridad vial que esta normado y ordena la instancia de nivel nacional de que se conforme el Consejo Provincial. Ica como provincia hasta la fecha no cuenta, Sr. Alcalde, es una pena decirlo pero lamentablemente a veces hay funcionarios que no viabilizan las importancias de las normativas, es por ello que haciéndome llegar a mi despacho se ha observado, se ha revisado porque encontraba unas indicaciones que no correspondían, es importante contar con este consejo provincial ya que solamente Ica y Palpa no cuentan entonces para regularizar esta situación Sr. Alcalde para conformar el consejo provincial es importante que se reúna con el consejo regional, con el consejo distrital y consejo nacional para velar por el tema de transporte, de tránsito y todo el tema de seguridad vial, por ello dejo a consideración, aquí está el funcionario para que pueda seguir haciendo las consultas y entre en debate esa situación para su aprobación. Este proyecto de ordenanza cuenta con su reglamento, esta todo completo, ha estado en secretaria general, ha estado en el despacho pero hoy yo lo traigo aquí y asimismo quiero extender tanto al Concejo Municipal como al público en general que he hecho llegar a través del grupo WhatsApp lo he escaneado la totalidad de toda la información para transparentar lo que quiero pedir acá y estoy sustentando porque son herramientas legales que nos permiten viabilizar en la gerencia de transporte para nuestra ciudad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Escate. 7 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Regidores: Quispe, García, Puchuri, Agreda, Bertolotti, Rubio y la Reg. Ramos. 6 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal sigo con mi siguiente pedido pero antes de ello quiero indicar a nuestros colegas regidores, yo no me la he pasado de distraerme en otros temas, yo me la he pasado trabajando, exigiendo como me compete a mí, fiscalizando funcionarios que trabajen como corresponde por ello que vengo desde mayo insistiendo que estos expedientes lleguen aquí a la mesa donde estoy y que también Secretaria General deberíamos de ir cada quien a verificar, qué herramienta legal hay, mi persona si acostumbra consultar bajo mensaje de WhatsApp toda la normativa porque esas son proyectos de ordenanza que van a permitir regular el expediente, nos quejamos del desorden del transporte pero sin embargo a veces somos indiferentes pero igual aquí hay democracia y aquí se aprueba según lo que diga la ley. Entonces señores sigo con mi sustento mi segundo pedido ha sido la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que regula el horario de abastecimiento, carga y descarga de mercancías y material de construcción en el ambiente urbano monumental de Huacachina de la provincia de Ica. Sres. Concejo municipal también hice de conocimiento como corresponde a los miembros de la comisión de transporte, al Reg. Carlos Ponce, Jorge Hinostroza de manera virtual, de manera verbal para que tomen conocimiento de estos proyectos en la cual también ha estado en secretaria general pero quiero decir que tiene informe legal, aquí está el expediente, y lo que yo he dictaminado es declararlo procedente porque va a permitir regular en la Huacachina, en la zona monumental, ustedes me entenderán hablaba mucho de turismo, la pintura y tantos más pero todo el desorden que hay allá en Huacachina que se construye en el momento que quieren, llegan las movilidades en el momento que quieren y no hay control y justamente este expediente es para regular en qué momento se van a abastecer aquellos ciudadanos que desean construir, en qué momento tienen que llegar esas movilidades para que no perjudique y no cause malestar a los turistas, por eso es que este proyecto de ordenanza se está planteando para que pueda aprobar el Pleno del Concejo, es más ha sido revisado por el área de presupuesto, por el área de asesoría jurídica que emite el informe procedente, por ello señores yo ya he dictaminado procedente y traslado aquí al Pleno del Concejo para que pues puedan tomar en consideración y ponerlo en debate y elevar también las consultas técnicas legales al funcionario competente, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Pleno del Concejo importante este proyecto, este dictamen que se está poniendo en debate, pude participar en una de las reuniones que convocó la Reg. Ana Huarcaya Presidenta de la Comisión de Transporte y coincidimos en que es necesario justamente reordenar el tema de transporte en Huacachina porque valgan verdades cada feriado largo, cada fin de semana Huacachina se convierte en un caos y es penoso que el proyecto de la doble vía no haya contemplado una cochera a la altura de lo que es una ciudad como Ica, entiendo que esta ordenanza lo que va a hacer según se explicó en la primera reunión y es el espíritu es que se ordene las horas tanto de carga como también de llegada en este lugar pero también sería bueno si me lo permiten en todo caso que puedan precisar cuál va a ser la característica puntual y el beneficio que se va a tener para aliviar el tráfico porque somos el país que más leyes tiene entre los municipios porque los municipios de la costa son las que más ordenanzas tienen pero las que menos la cumple y no es que no la cumpla una o dos sino toda la ciudadanía y eso también parte de un proceso de ejecución de las áreas que tanto va a impactar en la comunidad y qué tanto van a hacer respetar esa ordenanza porque el compromiso, el concejo municipal muchas veces emite las ordenanzas pero quien las ejecuta es el área en este caso las gerencias y las sub gerencias y sucede muchas veces que no se cumplen estas ordenanzas entonces quisiera en todo caso pedir a través de la presidenta de la comisión

al funcionario que pidiera explicar muy sucintamente cuál va a ser, en qué va a consistir esta ordenanza puntualmente.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Al Dr. Paredes por favor.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público presente muy buenas tardes. Esta ordenanza que ha indicado la Reg. Ana Huarcaya por parte del área de transporte se han hecho los trabajos de campo, las inspecciones respectivas y se ha visto por conveniente que si existe un regular flujo de estos vehículos que pasan por la zona de la Huacachina entonces si bien es cierto se ha hecho un mantenimiento hace unos meses se ha dado por viabilidad dar la ejecución por horarios desde las once de la mañana hasta las siete de la noche que se va a permitir ese tipo de vehículos pesados para poder poder darle salida a las personas o turistas entonces se está haciendo un ordenamiento de esta zona y asimismo comentar que también se va a implementar las zonas rígidas y zona de estacionamiento para los buses que llegan, esto viene en segunda etapa que se va a hacer un ordenamiento, esto por parte del área técnica lo que puedo comentar, no sé si habrán dudas para poder atenderlas por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi tercer pedido Sr. Alcalde, la aprobación del proyecto de modificación del art. 50, 150 y 169 de la Ordenanza Municipal 07-2020-MPI y el Anexo I de la Tabla de Infracciones y Sanciones de la Ordenanza Municipal que Regula la Prestación del Servicio de Transporte Publio Regular y Especial de Personas en la provincia de Ica. Sr. Alcalde, este expediente que también ha llegado a mi despacho que tienen conocimiento los dos colegas regidores Hinojosa y Ponce ha sido devuelto el 9 de octubre a la Secretaria General para que devuelvan a la Gerencia de Transportes las observaciones que contenía, es así que se me ha remitido a mi despacho ya levantadas las observaciones y que es de mucha importancia, la 07 se ha aprobado Sres. Concejo Municipal en el 2020 conocemos a la fecha una serie de infracciones que comete el ciudadano transportista formal, el informal que muchas veces los funcionarios de dicha gerencia cuando le toca hacer su trabajo que no está contemplado en una ordenanza no hay que aplicarle, ejemplo, dice una empresa esta empresa ha invadido mi ruta, no le corresponde pasar por esa vía pero sin embargo no existe una norma que indique cómo te sanciono a ti si a ti no te corresponde pasar por esta vía, hay varios vacíos a la fecha Sr. Alcalde en esta ordenanza 07 y va a permitir regular. Asimismo también hablamos de informalidad, de exceso de vehículos de que el transporte esta un caos y una forma de formalizar Sres. Concejo Municipal es ayudando, buscando la forma, darle la viabilidad legal que ellos conformen su empresa como corresponde y no cerrar las puertas, al contrario permitirles nosotros como la autoridad normativa a que ellos puedan tener un capital social que les permita crear su empresa, el capital social para muchos de ellos y se quejan de que es excesivo, de que no pueden conformar las empresas, por ello en este proyecto de ordenanza se está pidiendo modificar el capital social basado a las normativas que nos competen a nosotros como municipalidad. Asimismo también nos está permitiendo regular lo que antes se llamaba taxi remix a denominarse ahora auto colectivo. Entonces vemos el desorden de que hay paraderos en las mismas calles ¿verdad? Pero necesitamos ordenar la casa y necesitamos al menos hasta que justamente la regidora Loayza indico en varios temas de que se viene reuniendo con el PDU, el PAT, el plan que tiene que mejorar toda la zona urbana adecuarlo de acuerdo a las condiciones reales, es por ello señores que también estamos viendo esa situación de los paraderos informales que se han creado de permitirle a los señores que tienen empresas a que se regularicen, a que se ordenen en un lugar de acuerdo a las condiciones que podamos permitir nosotros como autoridad por ello señores yo en conocimiento a los

colegas regidores y hoy ha vuelto este documento a mi despacho traigo aquí a Pleno del Concejo para que pues podamos debatirlo o ustedes determinar y considerar su aprobación, salvo también la participación Sr. Alcalde del funcionario para que puedan de repente también esclarecer algunos puntos que son importantes porque esto tiene informe legal de asesoría jurídica, informe legal de la gerencia de transporte, ha pasado por las áreas correspondientes desde octubre a diciembre pero hoy está aquí, Sr. Alcalde si me permite para que pueda ilustrar un poco mejor y poder someterlo a votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos para que haga la exposición. Dra. De La Cruz de la Gerencia de Transporte.

Dra. De La Cruz – Gerencia de Transporte.- Buenas tardes Sr. Alcalde, regidores y público en general con la venia del Gerente, el Dr. Vera Belli, he podido de una manera más clara poder levantar las observaciones que en su momento la Reg. Huarcaya ha señalado. Ella indica puntualmente las modificaciones de algunos artículos de la ordenanza 07-2020 uno de ellos es con respecto a la denominación auto estación a auto colectivo si bien la denominación auto estación se encuentra estipulado en la ordenanza 07-2020 pero en la práctica no se ha dado por lo que se ha tenido que cambiar a auto colectivo entonces la modificación que se quiere cambiar sería factible ya que se encuentra dentro del marco legal con respecto a la promoción del auto colectivo después hacen mención la Reg. Huarcaya la reducción si bien la ordenanza 07-2020 dentro del art. 50 señala la reducción es hasta 10 UIT lo que se propone es que se haga una reducción a 5 UIT. El otro punto es la autorización de paraderos tanto privados como públicos, con respecto al paradero privado nos indica anteriormente la ordenanza decía ubicar terrenos de su propiedad o de terceros que deberán cumplir las características de infraestructura complementaria con la nueva modificación de esta ordenanza lo que queremos es ampliar un poquito más el termino, nos indica que se ubiquen en terrenos de propiedad o empresas de terceros debiendo acreditar con contrato debidamente legalizado notarialmente el cual deberá cumplir con las características de zona de embarque y desembarque o un centro de operaciones debiendo cumplir con el área de maniobrabilidad. Con respecto al paradero de vía publica la ordenanza 7 indica el paradero será determinado por la sub gerencia de transporte pero con la nueva modificación que queremos hacer a este art. 150 se le ha agregado el aspecto si bien la gerencia de transporte y movilidad urbana ha considerado la propuesta de la empresa autorizada la determinación de las vías y la disponibilidad de área y su reglamentación circular y finalmente el último punto que la regidora indicó fue respecto a la multa pronto pago, esa modificación que se está haciendo al art. 169 de la ordenanza 7-2020 hay una reducción multa por pronto paga el cual señala que si el presunto infractor paga dentro de los 5 días hábiles de levantar el acta de control la ,multa que corresponde a la infracción de acuerdo a la tabla de infracciones es que se reduzca el 80% dentro de los 5 días pero si el presunto infractor paga voluntariamente después de los 5 días hábiles de levantada el acta de control o notificado el inicio de un procedimiento administrativo sancionador o antes de notificada la resolución pagará un 60% del monto total. Finalmente indica que una vez que se emita o se notifique la resolución correspondiente la multa esta podrá ser reducida en un 30% de su monto total si el pago de aquella sanción se realiza dentro de los 15 días útiles siguientes contados desde la notificación de la resolución. Lo que se busca aquí es que se encuentre un beneficio a los transportistas ya que al momento de que se le imponga el acta de control muchas personas no tienen al momento pagar o arreglando o adecuando la tabla de infracciones es lo que se está buscando. También justo por parte de la gerencia se ha visto que la ordenanza 7 se encuentra la denominación de gerencia de transito nosotros ya no somos gerencia de transito somos gerencia de transporte y movilidad urbana entonces sería factible que aprovechando esta modificación puedan hacer este cambio de denominación. También previa coordinación con el Sr. Alcalde se aplique una disposición complementaria transitoria con respecto a la ordenanza 7 - 2020 con respecto a lo que son las cocheras y playas de estacionamiento. Finalmente esa adecuación que se está haciendo a la tabla de infracciones lo que se busca es agregar nuevas infracciones de actas de control netamente lo que son temas de transporte no hablamos de tránsito, es lo que se busca con respecto a la modificación de la ordenanza 7-2020, es todo.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a la señorita, usted hablo sobre puntos de paraderos de embarque y desembarque. Quisiera que nos explique a qué modalidades de transporte se refiere y que nos pueda especificar por ejemplo en el caso de la institución San Luis Gonzaga de Ica en el punto que esta en J. J Elías donde en estos momentos ingresan vehículos que hacen servicio a la ciudad de Lima como autos ¿qué sanciones se está aplicando en ese lugar? Porque a claras luces todos vemos que constantemente ahí hay ingreso y salida de vehículos y si hablamos de embarque y desembarque entonces quería que nos especifique a qué tipo de vehículos se refiere, autos, combis no sé de repente buses no sé.

Dra. De La Cruz – Gerencia de Transporte.- A ver con respecto a estos temas de lo que son los paraderos, lo que se ha hecho es ampliar lo de la ordenanza 07 con respecto a paraderos privados si bien estamos viendo todo lo que son temas de transporte regular como estamos viendo lo que se busca aquí es una manera u otra que exista un mayor control y ordenamiento en la ciudad de Ica ya que los carros pasan y se estacionan y quieren embarcar y desembarcar entonces lo que se busca es mayor control, ordenamiento y por ese lado se está haciendo la modificación de esa ordenanza 07.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire el transporte como lo ha dicho la Sra. Regidora, el transporte interprovincial no es responsabilidad nuestra, quisiera que eso lo aclare Dr. Paredes.

EL SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.- Alcalde nuevamente si efectivamente lo que acaba de mencionar la regidora tenemos que terminar por la modalidad y la jurisdicción con respecto al servicio que brinda en la cochera del colegio San Luis Gonzaga ellos utilizan un servicio interprovincial no es dentro de la jurisdicción de Ica, por lo tanto no es competencia de la municipalidad si hablamos de competencia quien tendría que fiscalizar y sancionar ahí sería SUTRAN, no nosotros.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, sres. Concejo Municipal, yo quiero saber el informe técnico y el informe legal si es procedente o improcedente y también la segunda pregunta es acabamos de aprobar hace unos instantes la reducción de actas y ahora estamos aprobando la ordenanza 07 con reducción del acta de control al 80%, al 70 los dos van a entrar en vigencia paralelo o cómo se va a manejar esto porque yo creo que es necesario que estas actas de control en realidad entren porque las multas que se les impone a los transportistas son altos pero cuál de los dos va a entrar en vigencia.

EL SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.- Con lo que acaba de comentar el regidor pasamos a explicar si bien es cierto el informe técnica que declara factible conjuntamente con el informe legal del área usuaria así que este punto desde el área usuario los informes han sido de manera factible ahora con respecto con lo que se acaba de aprobar la amnistía de las actas de control y la modificación que se está haciendo a esta nueva ordenanza que es una adecuación como lo explicó la doctora, marco normativo nacional en su momento en el 2020 se sacó esa ordenanza no existía la ley del auto colectivo es por ese motivo que con esta modificación estamos adecuando el marco normativo. Ahora con respecto a lo que indica el regidor de la que se acaba de aprobar la amnistía de las actas de control hay que tener en cuenta que estas actas de control las que se van a adecuar van a ser aquellas que se publicación para atrás, esta modificación de esta nueva tabla de infracción no es retroactiva, es desde su publicación hacia adelante es por ese motivo que no debe haber ninguna incongruencia ni incompatibilidad con la aprobación de las actas de control ni con la modificación con la nueva tabla de infracciones.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde solo dejo constancia de que mi pregunta con respecto al embarque y desembarque porque es importante dejar en claro esto, porque de lo contrario mañana vamos a tener puntos como por ejemplo de repente algún servicio que se brinda de autos, de taxis, de servicio de combis que puedan dirigirse a otro lugar fuera de Ica y usted dice que está hablando que en el caso de la cochera que funciona en una institución educativa que es el San Luis Gonzaga y el cual hace un servicio interprovincial pero no son buses son autos, ahora es decir, que mañana porque es un servicio interprovincial podemos tener muchos puntos como el San Luis dentro del cercado de Ica y no podemos

intervenir entonces quién le da permiso a estas cocheras porque el servicio puede ser interprovincial pero la licencia para que pueda funcionar, para que esta cochera sea legal ¿quién la emite?

EL SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.- Correcto, yo explico este punto, si bien es cierto a veces confundimos que la gerencia de transporte es la que tiene que fiscalizar todo, no es así, hay jurisdicciones y hay competencias, si hablamos netamente de quién administra ese ambiente, ese lugar que va a servir como una zona de embarque y desembarque para un servicio interprovincial eso es netamente es a través de la gerencia de desarrollo económico, no es la gerencia de transporte, nosotros solamente autorizamos lo que es el transporte y tránsito, tránsito netamente la policía, transporte nosotros a través de la gerencia de transporte y movilidad urbana.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde para decirle a nuestra colega, la Reg. Yngrid, ya que ella se mensajea con un señor que antes ha sido creo gerente de transporte también pero para decirle que ese señor que este tema interprovincial, su nombre mismo lo dice, interprovincial, nosotros regulamos lo provincial, lo que está aquí así que para ese señor que siempre mensajea y nunca colabora para mejorar el transporte en Ica que sepa que estas ordenanzas que de repente lo ha conocido algún día y nunca lo ha podido sacar hoy será posible gracias al apoyo democrático y el voto de cada regidor que está velando de que transporte e Ica cambie, así es que Sres. Regidores no podemos permitir que equis persona venga a destruir las iniciativas porque son iniciativas legislativas que vamos a dejar y es más Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal se viene otro proyecto de ordenanza para regular las zonas rígidas en Huacachina, también se viene otro proyecto de ordenanza para regular el desorden del vecino que deja sus vehículos en cualquier lugar de la calle a través de un convenio a través de la policía de tránsito entonces yo creo que es oportuno, me sorprende que mi colega no haya leído todo el expediente que se ha enviado paso por paso lo he hecho llegar en su mensaje de WhatsApp pero bueno aquí hay que ser respetuosos, aquí se vota, muchas gracias Sr. Alcalde, pero todavía me falta un pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde. Es importante actualizar los marcos normativos en este sentido una ordenanza municipal la 017 conforme se va dando nuevas proyecciones de normas el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, yo creo que Sres. Concejo Provincial esta ordenanza en su momento fue útil pero después se puso de una manera que entrampaba a nuestros amigos transportistas pero es claramente estamos escuchando a la parte de asesoría legal de transporte de la forma como vamos a ir implementando la palabra correcta es implementar de poder ayudar a nuestros amigos transportistas de poder facilitar y normar de una manera social porque claramente se ha escuchado por ejemplo el capital que tenía que tener una empresa para formalizarse era de 10 UIT ahora se está aprobando de 5 UIT o sea cuanta ayuda va a ser para todos los transportistas informales para que puedan formalizarse y de aquí señores concejo debo decirlo con nombre el ex gerente de transporte nuestro amigo Vásquez yo personalmente llamé a su radio cuando él personalmente a cada raro estaba en temas complejos pero cuando usted tuvo la oportunidad de estas en esa gerencia ¿por qué no lo corrigió? ¿por qué no lo dejó así? Porque ahora a través de esta ventana hace crítica y no supo responder, muchísimas gracias y mi voto va a ser a favor.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por alusión, quiero mencionarle a la regidora Ana Huarcaya que si tiene la valentía de decir mensaje, debe mencionar así como el Reg. Astohuamán y lo otro yo tengo todo el derecho de escuchar, preguntar cuando es un tema de toda la población porque todo ciudadano tiene el derecho a expresar su criterio de repente a favor o en contra y eso no quiere decir que la Reg. Ana Huarcaya mencione de que alguien me dirige o no, regidora usted tiene que rectificarse en sus palabras porque yo en ningún momento he tomado en consideración de la manera en que usted lo está expresando. A ver por favor señores respeto. En todo caso Sr. Alcalde si se va a permitir estas atribuciones, cuando hablaba la regidora Ana Huarcaya de respeto los regidores entonces en este momento ¿qué está pasando?.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a dar por culminada este debate. Sometemos a votación el dictamen presentado por la regidora Ana Huarcaya. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza Ana María Huarcaya, Paúl Astohuamán, regidor José Luis Escate. 7 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún voto en contra, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar el regidor Epifanio Quispe, la regidora Yngrid Ramos, regidora Yessica Puchuri, regidora Celia Agreda, regidora Silvia Bertolotti y el regidor José Antonio Rubio, 6 votos de abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso sí hay votación por unanimidad, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor Alcalde, como mi último punto, a favor o en contra según la democracia y también por los instrumentos legales sustentados con pruebas que están aquí para que puedan acudir al despacho de Secretaría General, pedí el uso de la palabra de un representante de los transportistas para que ellos también, porque ellos son parte del desarrollo de un pueblo. Así es que al señor Lucio, señor alcalde, con su venia de los miembros.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo sometemos a consideración del pleno Consejo Municipal dar el uso de la palabra al representante de transporte, los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Ana María Huarcaya, Paul Astohuamán, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Greda, la regidora Silvia Bertolotti, a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado, entonces, por mayoría. Sírvanse, señor dirigente, dirigirse a pleno concejo municipal.

Señor dirigente de transportistas de Ica.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, compañeros transportistas tengan muy buenas tardes agradecer a la regidora Ana Huarcaya y a todos los regidores que hayan votado, que hayan aprobado esta ordenanza, la 007, la modificación en realidad esto es para ordenar el tema del transporte, nosotros no hacemos orden en la calle nosotros trabajamos dentro de una cochera y siempre le hemos pedido, nosotros damos un buen servicio con garantía no estamos en la calle, señores regidores y a los señores regidores que no han votado, no sé cuál es el temor que no han votado los señores regidores porque acá están presentes todos los transportistas, todos son gerentes y verdad, yo lo veo, no sé cuál ha sido el motivo, pero agradezco de corazón a todos los regidores que han hecho posible para modificar la 007. En realidad, igualmente a usted, señor alcalde, que siempre han estado pendientes y también a los funcionarios que nos han apoyado para hacer la manipulación de esta ordenanza a la 007. Muchísimas gracias, que yo le bendiga a todos los que han votado por este proyecto. Gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. alcalde hago aquí y que conste en acta que estoy entregando tres expedientes al despacho de Secretaría General y para que asimismo los colegas regidores puedan ir a revisar y a fiscalizar. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado, Sr. Alcalde, por la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Mi primer pedido fue que se nos informe en qué estado se encuentra el saneamiento físico-legal de la residencial de La Angostura. Mi pedido se basa, señor, que en sesión de concejo de fecha 9 de mayo del año 2025, es decir, hace más de siete meses y medio, el regidor Carlos Ponce pidió que se conforme una comisión para preocuparnos y aprobar el saneamiento físico-legal de la residencial La Angostura. Han pasado siete meses y medio y no se ha hecho absolutamente nada. Los regidores que conformamos esta comisión y los funcionarios todos los días estamos abocados a solicitar informes que hay, ya se formó la comisión, el expediente técnico, y nada. Unos y otros, los funcionarios, se tiran la pelota y dicen que no saben nada, que no hay nada, que mañana, que pasado, que no sé cuánto. ¿Cuánto vamos a esperar, señor alcalde, que se cumpla esta situación? Este acuerdo fue por unanimidad de este Concejo Municipal, el día 9 de mayo y se dijo y se estableció y se señaló en qué tiempo se iba a lograr el saneamiento físico legal. Se dio 80 días. Han pasado, señor, el doble de este tiempo y no se ha dicho absolutamente nada. Por eso me permito, señor, solicitar que nos informen qué es lo que está ocurriendo con esta situación con la Residencial La Angostura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sr. Gerente Municipal para que pueda informar sobre los avances

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señor regidor efectivamente disculpe que estaba haciendo justamente la consulta al gerente de administración me dice que han hecho la contratación respectiva al consultor y está a la espera de un segundo entregado es lo que me acaba de informar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay que realizar un informe por escrito para poner de conocimiento al Concejo Municipal. Bien, se ha hecho la contratación de un profesional para que haga el servicio. Y estamos en ejecución.

LA REGIDORA AGREDA.- Los regidores que conformamos esta comisión presidida por el regidor Carlos Ponce, haremos llegar este requerimiento nuevamente por escrito a la gerencia y a usted señor alcalde, a fin de que se dé trámite, porque la gente de la residencial La Angostura, los pobladores, están en espera de esta situación y absolutamente nada. Mi segundo pedido, señor alcalde y compañeros regidores, es también referente a la residencial La Angostura. Vemos, por ejemplo, y saludamos, estamos de acuerdo que las diferentes urbanizaciones están contando, por ejemplo, con puestos de auxilio rápido, con cámaras de videovigilancia, etc. Pero la residencial La Angostura ha sido olvidada por esta gestión. En la residencial La Angostura no hay nada. No olvidemos, señores, que en la Residencial La Angostura están ubicados los más grandes hoteles, los más grandes restaurantes. Hay una población muy grande en la residencial La Angostura y no está recibiendo en absoluto nada de esta gestión municipal. Por eso pido, señor, porque cada día hay asaltos, hay robos, nuestros niños, nuestros ancianos son maltratados. Hace algunos días hasta la tranquera de la entrada de seguridad de la residencial La Angostura ha sido roto por los asaltantes. No hay ni siquiera un serenazgo. No recibimos ese apoyo de vigilancia. Por eso, señor, creo que todavía estamos a tiempo. Tenemos un año todavía por delante y pido encarecidamente en nombre de los cuatro regidores que vivimos en la residencial La Angostura, el mismo tío Rocky, gobernador regional y sus más grandes funcionarios también viven ahí pero sin embargo se han olvidado de esta parte de nuestra población parece que la residencial no cuenta en la provincia de Ica. Pido, señor, que por lo menos nos pongan un puesto de auxilio rápido, que con eso por lo menos podemos solucionar en parte ese clamor de los pobladores de nuestra residencial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, trasladaremos su pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano, pedido hecho por la regidora. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Mi pedido es sobre el SAT. Ya hace un mes exactamente, señor al alcalde que he presentado dos oficios el cual hasta el día de hoy no tengo respuesta alguna sobre el nuevo gerente del SAT y le solicité, uno de ellos fue el Estado financiero y los gastos por encargo del 2024 y 2025. Y hasta el momento, señor alcalde, este señor que está ocupando la gerencia del SAT no se digna en responder a un regidor provincial. Yo creo que la última vez que vino a querer exponer sus estados financieros, le solicité

y le recalqué, señor alcalde, en presencia del Concejo Municipal, en pleno, sobre estos oficios que tenía que responder primero. ¿Y qué nos dijo? Que ya estaban hechos y que el día de mañana, o sea, el siguiente día, nos iba a hacer llegar. Este señor creo que tiene la costumbre de no responder los oficios de los entes municipales que solicitan. Yo pido por su intermedio, señor alcalde antes de pedir que el señor dé un paso al costado que por lo menos recoja el pedido que he vuelto a presentar el día de ayer, reiterando los dos pedidos que hace un mes he solicitado. De la misma forma, señor alcalde, hay también otras personas que han presentado escritos solicitando información cuando el señor era el abogado, el asesor jurídico del SAT, para que responda, y hace un año tampoco no responde. Yo creo que hay que dejarle bien claro de que si bien es cierto el consejo consultivo, ejecutivo de acá de la municipalidad es que lo nombra, pero por encima de ellos estamos los regidores que somos el concejo municipal señor alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, trasladaremos su pedido a fin de que sea atendido. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Mi pedido fue realizado de esta manera. Inscripción, solicito la aprobación de los regidores, no la autorización al área correspondiente, la inscripción de predios destinados a equipamientos urbanos en el sector de Tierra Prometida. Esto de ahí, señor alcalde, señores regidores, se genera de un oficio N° 145-2025 de la sub gerencia de asentamientos humanos con un informe N° 03, informe técnico en lo cual hace mención dice mediante ordenanza municipal N° 063-2022-MPI de fecha 23 de diciembre del 2022 se aprueba el plan específico de Tierra Prometida II etapa del sector Tierra Prometida desde el kilómetro 5.3 al 8.4 y planeamiento integral del polígono uno con un área de 92.96 hectáreas de tierra prometida del sector de Tierra Prometida distinto de provincia departamento de Ica. En el en el plan específico señores concejo provincial claramente nos detalla cómo debe crecer el plan de desarrollo urbano a futuro en nuestra provincia de Ica. Nosotros no queremos que se repita la tuberización que existe en el tema de tránsito de transportes en el cercado de Ica, en el sector de Tierra Prometida. Queremos que Tierra Prometida crezca de una manera ordenada, esa es nuestra obligación nosotros como Concejo Provincial en este sentido, debo mencionar en este informe que el área de asentamientos humanos está solicitando al área de la sub gerencia de patrimonio para que inicie el saneamiento físico legal del área en mención como punto uno, el estadio municipal, área de 52.172 metros cuadrados. Segundo, terminal terrestre, área de 23.647 metros cuadrados. De igual manera, el mercado, área de 8,908.06 metros cuadrados. De igual manera, parque 1, de área de 8918 metros cuadrados, y parque 2, de 4000 metros cuadrados. Si nosotros, señores del Concejo Provincial, no aprobamos el inicio de la inscripción del saneamiento de estos predios destinados a equipamiento van a ser a futuro invadidos o van a ser construidos con materiales más consolidados y no va a ser fácil de respetar esta ordenanza, estaríamos haciendo una omisión a esta ordenanza que se aprobó en el 2022 el planeamiento integral de cómo debe crecer el sector de Tierra Prometida. Así que, señores de Concejo Provincial, dejo en ustedes la aprobación y la autorización a que la sub gerencia de patrimonio inicie el saneamiento físico-legal de las áreas en mención.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, si bien es cierto, buenas tardes. Se ha escuchado claramente el pedido del colega Paul Astohuamán. Si bien es cierto, es en el sector Tierra Prometida, Tierra Prometida ha crecido, hay temas paralelos, muy amplios. Hay más de cuarenta y tantos asentamientos humanos. Sabemos que el terreno, como ya lo mencionó, todo área que tiene que estar dispuesto al servicio público, todo lo buscamos, todo lo necesitamos para futuro, pero también tenemos que saber qué áreas que tienen que estar libres, pero si están ocupadas, vamos a tener problemas con los pobladores. Entonces yo creo que a eso no podemos someterlo. Yo en mi sentido no voy a poder aprobar mientras que no esté señalada cuáles son las áreas correspondientes que se tienen que aprobar, mientras tanto no voy a poder aprobar, muchas gracias. Eso sería todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Entonces sometemos a votación el pedido del Reg. Astohuamán. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano. El pedido es de que se inscriba las áreas

públicas establecidas en una ordenanza de planeamiento integral que se hizo en Tierra Prometida el año 2022 hay áreas de uso público pero que no se han inscrito entonces lo que se quiere es hacer la inscripción.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- A ver, señores, si me permite, señor alcalde, existe una ordenanza principal. El regidor Astohuamán no está haciendo un pedido, como se dice, a la deriva. Existen los expedientes, existe el informe técnico, existen los planos especificados en cada sector. Entonces, nosotros, ¿qué es lo que estamos solicitando en este momento? necesitamos espacios todos esos espacios están seguramente con estera pero no están posesionados en su realidad en todos esos sectores entonces lo que se está pidiendo es porque se ha realizado un informe técnico se ha hecho visita de campo, se ha hecho una evaluación, es por ello que ellos están generando este informe al área de patrimonio para que inicie el saneamiento fiscal porque ya ellos han realizado el informe. Entonces, a consecuencia de la ordenanza, esto no es que nace de hoy día, esta ordenanza ha sido publicado en el 2022, que es la ordenanza 063. Existe una ordenanza municipal señor Alcalde y tenemos que cumplirla. Solamente nosotros acá tenemos que facultar al área correspondiente para que inicie de una vez el saneamiento físico-legal, no de esos sectores.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Lo que pasa es que el señor Paul no me ha respondido. ¿Cuáles son las áreas correspondientes que se tiene que aprobar? Sabemos que es el 2022, entendemos. Como también ha habido áreas en el terreno de Programa Municipal Vivienda Digna, hoy en día se han titulado muchas áreas que han sido aportes. Entonces, tienen que señalar específicamente cuáles son las áreas correspondientes que se tienen que aprobar. Mientras tanto, no se puede. No vaya a ser que haya que esté ocupado ni se ha titulado. No podemos someternos a un problema. Entonces, yo creo que está está claro esto no es que lo hago en contra mía.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que ya quedó claro en el debate, yo creo que quedó claro ya vamos a llevar a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Estamos en votación. Ya está creo que ya el concejo municipal ya tiene claro el tema. Llevamos a votación, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Leydy Loayza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Yessica Puchuri, José Luis Escate, Célia Agreda, regidora Silvia Bertolotti, regidor José Antonio Rubio, regidora Yngrid Ramos y regidora Epifanio Quipe. 7 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar la regidora Nélida García y el regidor Jorge Hinostroza. 2 votos en abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sí.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor secretario, que con este acta, que el regidor Astohuamán está previniendo las invasiones después en otra sesión del consejo no vaya a venir los regidores y decirnos que la área de patrimonio no hace nada porque están invadiendo terrenos que pertenecen a la entidad municipal en este sentido el pedido ha sido para recuperar áreas de aporte porque está especificado en una ordenanza municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, desaprobado entonces por mayoría. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, buenas tardes. Primer pedido. Solicito aceptar la donación proveniente del Gobierno Regional de Ica, el cual consta de 12434 interior de mujer, destinado a personas

vulnerables en nuestra provincia de Ica. La misma que deberá ser canalizado por la sub gerencia de programas sociales de la Gerencia de Desarrollo Social. Dicho petitorio ingresó por mesa de partes de la municipalidad el 24 de noviembre y actualmente entiendo en coordinación con el gerente de desarrollo social se encuentra en sub gerencia para ser canalizado y a contar con los informes correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces acá es claro el tema, creo, ¿No? Hay que dar por aceptada la donación. La Reg. Nélida García.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores miembros de la municipal, señores público, periodista y gerente. Lo que quiero dar a entender, señor alcalde, de que nosotros como regidores no podemos pedir una donación directamente de gobierno a la provincial, porque esto es lo que tenemos que nosotros, tiene que asignarse a la Gerencia de Desarrollo Social para priorizar con las entregas a la población la situación vulnerable por la gerencia que se debe de manejar, porque esto se maneja a una base de datos y en lo cual esto tiene que ser directamente, se trabaja con desarrollo, con gerencia de desarrollo social, alcalde gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, la toda aceptación de donaciones lo realiza el concejo municipal y ya la regidora Yessica Puchuri ha dicho de que esto se va a hacer la distribución a través de la Gerencia de Desarrollo Social. Entonces los señores regidores que se sirvan aprobar la donación del gobierno regional, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Yessica Puchuri, Celia Agreda de Raffo, José Luis Escate, Silvia Bertolotti, seis votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la Reg. Yngrid Ramos, José Antonio Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- En abstención el Reg. Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza y Paul Astohuamán. 4 abstenciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por mayoría.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Bueno, que cosa en acta me he abstenido en aceptar la donación porque se necesita un informe técnico y legal del área correspondiente para nosotros aprobar porque tenemos que saber los costos de cuánto se trata la donación que viene del gobierno regional, el monto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Solo para acotar, señor alcalde, hemos votado por aprobar la donación, pero eso no exceptúa que se regularice la documentación pertinente que como indique ya está en la Gerencia de Desarrollo Social para su trámite.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, solicito se pueda aprobar el plan de gobierno digital 2026-2027 presentado por el área de informática de la municipalidad. Este instrumento de gestión y planificación está alineado con las estrategias de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la secretaría de gobierno digital en énfasis de poder cumplir con la modernización del estado y la simplificación administrativa. Este, como otros, forma parte de los órganos, de los instrumentos de gestión que debemos actualizar cada cierto

periodo por parte de la municipalidad. Aquí también, señor alcalde, contamos con la presencia del jefe de informática para que pueda explicar si el pleno lo cree conveniente el detalle del plan que se presenta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a invitar entonces para que haga la exposición.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.- Alcalde, regidores buenas tardes. El plan desarrollado por la Unidad de Tecnología de Información está contemplado con el alineamiento de la PCM y la Secretaría de Transformación y el Gobierno Digital. Este también está contemplado en el PEI que ve la modernización de institución como la Municipalidad Provincial de Ica. En el caso del área de tecnología e información, no cuenta con un data center y que es prioridad desarrollar un data center para modernizar la climatización y salvaguardar la información de toda la unidad de tecnología e información, ya que en ella se guarda toda la información de la municipalidad. También es importante desarrollar aplicativos como las firmas digitales, desarrollar la digitalización documentaria y transformación digital para que ésta sea más rápida en toma de decisiones. Esto es todo a lo que tengo que exponer. Quedo a sus preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, el señor alcalde ha salido solo por un instante. Vamos a continuar en todo caso con el desarrollo de la sesión. Si hubiera alguna consulta, la regidora Regidora Leydy Loayza, por favor.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, bueno, para hacerle algunas precisiones, me gustaría saber un poco el alcance de este gobierno digital, si va a tener contemplado etapas, cuáles serían en todo caso las primeras etapas de implementación, dado que el principal, digamos, factor o problema que tiene actualmente la municipalidad es que, por ejemplo, no cuenta con un sistema, digamos, informático que permite el registro de los documentos, ¿no? Si de repente eso va a estar en primera línea, porque el no tenerlo, eso dificulta, hace que sea todo burocrático, el hecho de buscar un expediente, hace rato la regidora mencionaba que ahí va a tener que buscar su orden, eso nos pasa a todos en realidad, ¿no? Entonces, ¿de qué manera se va a implementar este gobierno digital si va a tener, digamos, un presupuesto y un área específica y profesionales que van a estar, digamos, a cargo de este gobierno digital y de su implementación. Recuerdo que pedí en una sesión hace ya varios meses, justamente en una reunión con los funcionarios, y se hablaba allí de que estaban viendo el perfil del profesional que iba a estar a cargo de este gobierno digital, que no lo tenían en ese momento entonces si ya lo tienen, si este plan contempla todo eso y cuáles serían las etapas.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.- Muchas gracias, sí, claro que sí contempla, estamos viendo primero la estructura por caso de tener tener un aplicativo debemos salvaguardar la información, tener un área adecuada de climatización, una estructura de redes y salvaguardar los backups o copias de seguridad para tener la información adquirida. Estamos viendo lo que es transformación digital y trámite documentario para poder rediseñar eso también se ha contemplado el Comité de Gobierno Digital que lo preside el alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL.- ¿Alguna consulta adicional? Regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señores del concejo provincial, yo creo que la implementación digital en la gestión pública no es necesario que tiene que venir al concejo provincial. Netamente por gestión, la parte administrativa tiene que priorizar, porque es un mandato del ministerio indicado para fortalecer capacidades y adecuarnos a la tecnología digital. Uno de ellos es PIDI, por ejemplo, uno de los métodos tecnológicos que debe ejercer una institución. En este sentido debe plantear es el cronograma de trabajo que se lo necesita a la gerencia general para que se implemente, para que se adecue. Ya cuando se requieren los presupuestos necesarios y nos tienen que alcanzar también con el informe técnico legal correspondiente de las áreas, nos tienen que llegar para nosotros aquí aprobar el presupuesto que necesita para ya una vez evaluado toda la implementación de esa área para poder tener conocimiento, nosotros que vamos a en estos momentos aprobar o desaprobamos si nosotros no tenemos ningún documento en qué área por ahí he escuchado que se va a implementar en una hoja de ruta porque no es un informe generado de un área correspondiente una hoja de ruta donde dicen que se va a implementar transporte, desarrollo

económico, se va a obras públicas, como un estudio de perfil. Lo que nosotros ahora, con la nueva norma que se ha generado el gobierno, en el Ministerio de Economía y Finanzas hay una recesión económica, nosotros tenemos que priorizar la economía. En este sentido, yo creo que, señor, aquí está con la presencia del Sr. alcalde, con permiso señor gerente de poder implementar a esta institución a esta corporación provincial la implementación de la tecnología ya adecuada, lo que sugiere el ministerio, muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, ¿más consultas? Ya, no habiendo más consultas, entonces agradecemos la exposición. Ya, entonces, este, le pediría que haga llegar el plan, ¿Ya? Y esto lo vamos a someter a votación en la siguiente sesión del próximo jueves, ¿Ya? Muy bien, gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, una vez más, mi pedido de urgencia, ya sabiendo que aquí en la ciudad de Ica nos vienen tomando las posesiones empresas privadas, las dunas, el sector de Ica y es una zona paisajista, hoy en día estamos perdiendo por empresas privadas y en pleno día, en pleno día del trabajo y en pleno, de repente en el día feriado hacen su trabajo y con varias máquinas en diferentes lugares de la ciudad de Ica. Creo que esto, no sé quién está atrás de esto, si es la empresa trabajando con algunos de repente funcionarios o algunos regidores que están atrás de esto, destruyendo las dunas de la ciudad de Ica, que es una zona paisajista, hoy en día ya casi más del 50% vienen destruidos, mientras tanto las autoridades correspondientes como nosotros no estamos haciendo nada, o tenemos que acudir a otras autoridades correspondientes, que vayan a hacer la fiscalización correspondiente y hacer una denuncia penal de una vez, para poder frenar esos temas yo creo que es importantísimo la población del sector tierra prometida y otros lugares están totalmente amortiguados que quieren salir a una marcha y eso pues hay que resolver entre todas las autoridades correspondientes para poder frenar, eso sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿cuál era su pedido específico?

EL REGIDOR HINOSTROZA.- El pedido es de las dunas de las zonas paisajísticas de la ciudad de Ica están destruyendo por empresas privadas Gracias por empresas privadas, Tierra Prometida y otros lugares.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, en todo caso pediremos a la sub gerencia de patrimonio, haga una inspección referente a ello y pueda informar al pleno concejo. Sí, regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde según el ROF y el MOF la competencia no de ver el desarrollo el proceso de desarrollo urbanístico de nuestra provincia de Ica netamente se marca en la sub gerencia de obras privadas y desarrollo urbano, son las áreas competentes que tienen que viabilizar, en mi acto de fiscalización acudí a la sub gerencia de patrimonio, me dice el regidor, en ningún momento nos ha cursado el documento, el área de obras privadas, para verificar a quién pertenece el predio, o a quién pertenece donde que están depredando. En este sentido, está el gobierno regional, en este sentido, está el Ministerio de Cultura. Entonces, nosotros para poder aplicar o notificar al procurador para que tome acciones por ahí es con que los como dicen las obras, las empresas privadas o alguno, persona que no es iqueño seguramente, que está depredando en estas dunas, o sea no podemos contener, o sea no podemos sancionar, sería señor alcalde, Concejo Provincial, no que tome acción la sub gerencia de obras privadas en este sentido yo pido al Concejo en este sentido de que apliquemos y que pase pues al PAD el funcionario porque no está aplicando está la norma del CISA, el RASA para que apliquen a los funcionarios y no solamente notificar sino inmediatamente ir y demoler, esa es la autorización. Yo creo que no hay vuelta que dar. El área correspondiente es la sub gerencia de obras privadas. Patrimonio no lo tiene registrado como bien inmueble de la municipal provincial, señores concejo provincial, sino el que tiene que cautelar, dirigir, y supervisar es de a dónde se hacen las construcciones, es a la sub gerencia de obras privadas, señor alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, para informar al Concejo Municipal de que la sub gerencia de obras privadas está actuando de forma responsable en la fiscalización de cada depredación de duna. Sin embargo, señor alcalde, necesitamos más herramientas, más comunicación entre todas las áreas y por su

intermedio para dirigirme al gerente municipal para que se tomen las acciones penales contra los que están depredando las dunas. Y también considero que deberíamos trabajar como concejo municipal en declarar zona intangible, todas las dunas.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, mi intervención es, dado que también coincide con el tercer pedido que tenía esta tarde, pero ya que lo ha tocado el regidor Jorge Hinostroza, mencionar que existe la intangibilidad regidor Carlos Ponce, tenemos la resolución ministerial 1251 del año 1985, tenemos la resolución electoral 1296 del INC que aprueba la propuesta de limitación de zona urbano monumental, tenemos la ordenanza municipal 005-2010 que declara la intangibilidad del ambiente urbano monumental. Entonces la normativa nos sobra. El asunto es que falta una sinergia y una actitud más eficaz de parte de todas las áreas, no solamente de una. En labor de fiscalización he podido ir al despacho de la sub gerencia de obras privadas y me ha mostrado acta por acta, expediente por expediente, ellos han cumplido la parte que les corresponde, pero luego tiene que ir esa misma documentación a la gerencia de obras y la gerencia de obras tiene que emitir una resolución, la cual en algunos casos ha realizado, ha hecho la resolución de fecha 6 de noviembre, pero por ejemplo ya pasó más de un mes, ahí correspondería la sanción pecuniaria, pero además la disposición complementaria no es que le tenga que poner que se abra un nuevo proceso para demolición, sino que ahí mismo la establezca. Esto lo he podido consultar con diversos abogados y analistas del tema y lamentablemente lo que está faltando es también el conocimiento de la norma, que los funcionarios que los gerentes y las diversas áreas estén acorde a las disposiciones legales. es más, cuando me ha personado a la gerencia de obras oh sorpresa, casualmente con la señora abogada de esta área en un segundo piso, estaba el abogado del propietario, la otra parte entonces, ¿de qué estamos hablando? yo creo que a veces, señor alcalde, a veces nosotros como autoridades podemos desconocer lo que pasa en las diversas áreas, pero para eso estamos, para fiscalizar, y lamentablemente hay mucho desconocimiento de los funcionarios de las normas vigentes, la intangibilidad existe, las dunas no las podemos construir, por más que haya SUNARP y por más que haya títulos de propiedad, no se puede construir y no se debe construir en las dunas, mucho menos en los alrededores de Huacachina, que está claramente intangible. Entonces, el día de hoy estoy presentando un documento también, al Órgano de Control Institucional justamente para que se investigue y se convoque a los funcionarios por presunta omisión de funciones porque también al igual que el regidor Hinostroza, hemos solicitado la información a las diversas gerencias sobre estos casos puntuales ¿Y qué sucede? Que al final la prensa y la ciudadanía dice el alcalde y los regidores no hacen nada y están pintados. Y nosotros estamos haciendo, señor alcalde, estamos aquí presentes, estamos fiscalizando, estamos cumpliendo una labor, pero quizás en las áreas, que es lo que está pasando, no se les está dando la atención que la ciudadanía exige y en esa línea coincido con el regidor Hinostroza pero para ser más precisa elevando este pedido de manera documentada para que exista una respuesta efectiva de las áreas que corresponde como equipo de trabajo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo quisiera antes de continuar el debate que cuando se hable del tema de las dunas se hable de manera específica indicando la ubicación porque yo entiendo que el regidor Hinostroza está hablando de otro sector, y la regidora Leydy Loayza está hablando de otro sector. No están hablando del mismo sector. Y cuando se habla de intangibilidad, hay que precisar qué zonas están intangibles. En realidad, eso es un tema bastante amplio, pero yo creo que hay que ser bastante precisos para no confundir el tema. La regidora Silvia Bertolotti había pedido la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, yo creo que una de las principales problemáticas es la falta de comunicación que hay entre las áreas y la falta de compromiso por parte de varios funcionarios. Personalmente, yo también he estado atenta a lo que es Huacachina y Santa María. He ido, he llamado a los funcionarios y justo cuando yo llamo, estoy en diligencia, me he ido a la oficina y salieron también por diligencia. Sin embargo, lo que nosotros y toda la población necesita es el principio de autoridad, porque existe una ordenanza, existe una ley, y lo que nos falta, en verdad, es ponerse los pantalones y actuar. Porque no puede ser que permitamos en nuestras caras que estén construyendo en las dunas de Huacachina. Ese es el principal atractivo de nuestra ciudad y nuestra región, y eso nos pertenece a nosotros los iqueños. No puede ser que vengan inmobiliarias a querer llenarse los bolsillos, ¿y qué? ¿Qué va a pasar

con nuestras alumnas de Huacachina? Y eso no solamente lo vemos en Huacachina, lo estamos viendo por el sector de Tierra Prometida hacia atrás, que también colinda con Huacachina. ¿Por qué? Porque están haciendo lo que quieren. Existe una ley orgánica, permíteme un Segundo, el artículo 93.2 conforme establece la demolición de obras que no cuenten con el tema de autorización. Entonces necesitamos, usted gerente, el señor Don Lucho, por favor ayúdenos, porque los funcionarios tienen que actuar. Y si en verdad a veces el cargo les queda grande, que den un paso al costado. Pero necesitamos que actúe la población, todos los comentarios de todos los medios de comunicación, nos meten en el mismo saco. Y no es posible. Nosotros también estamos atrás de los funcionarios y a veces no responden. Y nos sentimos atados entonces, eso es una de las cosas que quería acotar, muchas gracias.

LA REGIDORA PUCHURI.- Sr. alcalde en el mismo sentir también manifiesto, y en esta misma sesión de consejo, en reiteradas ocasiones, diferentes colegas y personas, hemos solicitado que se aplique el principio de autoridad en esta sección, hablando sobre todo de la parte de la subida de la huacachina, donde vemos que ha sido depredada, que hay construcciones, etc. Esto ya es un tema que viene de hace mucho tiempo atrás, está en los medios de comunicación, es de uso público, pero no se está haciendo o al menos eso parece que no se está haciendo nada. Creo que ya es oportuno señor alcalde dado el tiempo transcurrido que se acerque en la siguiente sesión del concejo el sub gerente de obras privadas y pueda sustentar acá al pleno del concejo qué acciones ha tomado en este sentido, eso es necesario, es urgente dado que nosotros también somos sensibles de ser denunciados por inacción ante esta situación que ya viene ocurriendo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitaremos entonces a los funcionarios responsables a hacer una exposición en la próxima sesión. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde por su intermedio efectivamente el tema es un tema muy importante y aquí estamos apreciando que a pesar de que el pleno del Concejo le ha dado más atribuciones y funciones a los funcionarios como los gerentes, entre otros, sin embargo no están dando la talla para que puedan ellos tomar decisiones y acciones oportunas, señor alcalde y que puedan informar tanto a usted como al Pleno del Concejo de lo que está sucediendo y advirtiendo de forma urgente e inmediata cuando suceden estos hechos, para que de esa manera también el procurador en defensa de la Municipalidad Provincial de Ica dentro de nuestro ámbito pueda defender las dunas de Huacachina. Entonces, señor alcalde, también sería bueno por su intermedio y con la autorización del pleno del concejo pedir que realmente están haciendo los funcionarios de obras, de desarrollo económico, entre otros, como patrimonio también y el procurador ante estos hechos que son públicos o sea son de conocimiento público, ¿Qué estamos esperando? Que mañana desaparezcan las dunas y que realmente nuestro patrimonio cultural desaparezca, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitaremos entonces a los funcionarios. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, al pleno de Concejo Municipal, mi primer pedido es la exoneración de pago de tasas por el uso de instalaciones del Estadio José Picasso Peratta en la tarde del día 14 de diciembre para la ejecución de la tarde deportiva por los 25 años de aniversario del Club Estudiantes de Medicina. Tengo en mis manos el dictamen de comisión y los informes que declaran procedentes dado que no hay ninguna actividad pactada para ese día. Y asimismo también recordando pues a este club glorioso que en algún momento nos dio bastante alegría, Club Estudiantes de Medicina, y que precisamente al poder leer este expediente ellos han solicitado buenamente se realice esta actividad netamente deportiva sin fines de lucro que estaría desarrollándose en nuestro estadio. El dictamen dice la letra que se apruebe la solicitud de exoneración de pago por tasas por el uso de instalaciones del estadio José Picasso Peratta para la ejecución de la tarde deportiva por los 25 aniversarios del título ganado por el Club Estudiantes de Medicina, la misma que se llevará a cabo el domingo 14, desde las doce del mediodía hasta las seis de la tarde. Dejo en consideración del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido señor alcalde es reiterar en todo caso ya que vengo recibiendo también diversas comunicaciones de los vecinos de las zonas de las vías auxiliares, ahí se había pedido ya la intervención tanto de las áreas de transporte, como también desarrollo económico, fundamentalmente, porque el malestar viene porque hay áreas ocupadas nuevamente en las vías auxiliares, ¿No? En reunión con el comandante Porras, me especificaba que ellos van un día, pero al día siguiente vuelven a tomar. Entonces, allí mi pedido, señor alcalde, es que se efectúen medidas más drásticas para evitar que los comerciantes o los transportistas se apuesten en las vías auxiliares porque están dañando una obra nueva.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone la gerencia municipal, disponga las acciones que corresponden. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, para dirigirme al gerente municipal y aquí quiero mencionar y quiero recoger las palabras del regidor Escate cuando dice que nosotros presentamos documentación, hacemos pedidos y sin embargo hacen omisión a sus funciones, no nos entregan la documentación, retrasan nuestro trabajo fiscalizador y cómo podemos decir, pues parece que fuera una burla ya el pleno del concejo a los funcionarios porque no nos entregan la documentación que necesitamos. También a su vez, señor alcalde, mi pedido lo sustentó, como lo dijo la regidora Celia Agreda de Raffo, como ciudadana, como vecina, que siente que no es protegida por el tema del serenazgo, de la sub gerencia de seguridad ciudadana. ¿Y por qué podemos decir esto? Y mi pedido se basa en esto. Solicito la información de todo el personal, y reitero este pedido, a la sub gerencia de seguridad ciudadana del personal que tiene a cargo de las funciones que cumplen, la modalidad en que han sido contratados y el registro de su asistencia y la forma en que la registran. ¿Por qué estamos advirtiendo esto en este año 2025, señor alcalde? Porque tenemos información de que hubo personal que salió del área de transporte, lo derivaron porque eran serenazgos al área de seguridad ciudadana. Llegaron al área de seguridad ciudadana y sorprendentemente un funcionario decidió sacar al serenazgo para cumplir funciones administrativas dentro de las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica. Entonces, ¿cómo hablamos de que vamos a implementar la seguridad en Ica, de que vamos a brindar la seguridad a la población si nuestros serenazgos están digitando oficios, están recepcionando documentación? Entonces, yo creo que en salvaguarda de la población, señor alcalde, se me haga llegar toda esta documentación de forma inmediata.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone la gerencia municipal, atiende ese pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde, sustentó mi segundo pedido como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente que también advertimos de la misma situación en esta área y por lo cual solicito información documentada y reitero nuevamente que se me haga llegar la información del personal a cargo de la gerencia de medio ambiente, las modalidades de contrato y funciones que realiza el personal y también la forma del registro, señor alcalde, del ingreso de su asistencia en este año 2025, ya que advertimos de que hay cierto favoritismo que algunos personales se marcan con un huellero y otros a lapicero en una hoja que la verdad no presta ninguna garantía y también advertimos que han utilizado aparentemente personal de limpieza para estar foliando documentación. Entonces yo creo que acá hay falta de control de los gerentes, de las sub gerencias correspondientes e incluso del jefe de personal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se dispone la gerencia municipal, atiende el pedido. Siguiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- Último pedido formulado lado por su persona, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para poner a consideración del pleno del concejo municipal, la priorización de un proyecto para ser ejecutado en la modalidad de obras por impuestos, denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales, Institucionales en pool de maquinaria de la gerencia de transportes, este proyecto tiene por finalidad equipar con maquinaria la gerencia de transportes en todo lo que es el mantenimiento de pistas de la ciudad y también en el trabajo operativo. La priorización se pide al concejo municipal con la finalidad de que podamos proceder a buscar financiamiento en el mecanismo de obras por impuestos. Si hay alguna consulta. Llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Quispe, Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, regidor Jorge Hinostroza, regidor Astohuamán, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Agreda, regidora Silvia Bertolotti, regidor José Antonio Rubio. 12 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Abstenciones?

EL SECRETARIO GENERAL.- Única abstención de la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad, señor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. No habiendo más puntos que tratar, siendo seis y cincuenta y tres de la tarde, damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a los señores regidores y a todo el público asistente su gentil atención.